



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA CON EL COMERCIO JUSTO Y EL CONSUMO RESPONSABLE

*“... nuestras Universidades deben ofrecer a la sociedad un claro compromiso con los valores éticos, solidarios, humanitarios de un mundo complejo como el actual. La Universidad tiene una vinculación con la universalidad y también con la idea de que el conocimiento, el saber, el progreso forman un conjunto de valores que no conocen fronteras y que son patrimonio de todos los seres humanos. ...
... sin esos elementos que definen al ser humano la ciencia no sería nada más que técnica vacía de ética y abocada a la deshumanización de la persona.”*

D. José Manuel Roldán Noguerras, Rector de la Universidad de Córdoba
Discurso inaugural del curso 2008-09

CONSCIENTES

En la Universidad de Córdoba reconocemos que, hoy en día, el desarrollo sostenible debe situarse entre las prioridades de los gobiernos, debiendo tomar políticas activas para promover la integración de los tres componentes de desarrollo – económico, social y protección medioambiental – que aseguren a largo plazo el bienestar social y la preservación de nuestro entorno.

En el actual mundo globalizado, las economías son cada vez más interdependientes. Somos conscientes de que no todos/as los/as productores/as tienen igual acceso al comercio internacional o incluso local, ni las mismas posibilidades de beneficiarse de los mismos.

La realidad es que muchos de los productos cultivados, recolectados o manufacturados en países del Sur, que son consumidos actualmente en nuestro entorno y por nuestras instituciones, llevan detrás el incumplimiento de gran cantidad de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de los principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y su obtención y consumo han causado graves impactos negativos en el medio ambiente. En las Universidades somos también responsables de esta situación en la medida en que nos abastecemos de productos y servicios cuyos procesos no son suficientemente transparentes.

Para contribuir a una verdadera transformación social y a la mejora de las condiciones laborales y, por tanto, de vida, de trabajadores/as y agricultores/as del Sur, y para garantizar sostenibilidad y calidad de nuestro entorno, en la Universidad somos conscientes de que debemos apelar a un Consumo Responsable mediante el cual se seleccionen minuciosamente en la institución productos y servicios que aseguren que se

respetan los criterios éticos en todo el proceso de producción, entre ellos, los derechos laborales reconocidos internacionalmente.

Por todo esto y en base a la Resolución del Parlamento Europeo A6-0207/2006 sobre "Comercio Justo y Desarrollo" en la Universidad de Córdoba consideramos que el Comercio Justo es una relación de comercio basada en el diálogo, la transparencia y el respeto, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Tenemos el convencimiento, además, de que el Comercio Justo contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones sociolaborales y asegurando el respeto hacia los derechos de productores/as y trabajadores/as, especialmente en países empobrecidos.

Se reconocen como principios de Comercio Justo:

- Creación de oportunidades para grupos productores desaventajados.
- Transparencia y funcionamiento democrático para beneficiar las necesidades básicas de las comunidades productoras y de la sociedad en general.
- Relación comercial equitativa y a largo plazo.
- Pago precio justo a productores/as.
- Lucha contra la explotación laboral infantil.
- Equidad de género.
- Condiciones laborales dignas.
- Construcción de capacidades y asistencia para los grupos productores desaventajados.
- Información y sensibilización sobre Comercio Justo.
- Preservación del medio ambiente.

Como institución pública, la Universidad de Córdoba puede y debe contribuir de forma decisiva al desarrollo sostenible integrando los principios de Comercio Justo en sus políticas y prácticas de contratación, y debe incorporar este aspecto dentro del proceso de **Responsabilidad Social** que le corresponde.

EXPONEMOS QUE:

- Estamos convencidos de que, introduciendo los principios de **Comercio Justo** en nuestras decisiones y procedimientos públicos de contratación, contribuimos a la equidad Norte/Sur, a reducir la pobreza y a promover el desarrollo sostenible.
Fomentando el Comercio Justo, ayudamos a los grupos productores a ser protagonistas de su propio proceso de desarrollo, permitiéndoles invertir en sus comunidades y ser autosuficientes.
- Reconocemos que, introduciendo los principios de **Consumo Responsable** en nuestras decisiones y políticas institucionales, jugamos un papel muy activo en el cambio de las actuales pautas de producción y consumo.

- Aspiramos a ser ejemplo de **Institución Socialmente Responsable**, que desarrolla un Consumo Crítico basado en la ética y respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, respondiendo con esta declaración a nuestros objetivos estratégicos* de "Educación en Valores" (L.E. 1.3.) y "Motor de transformación Social" (Objetivo A de la L.E. 3.2.), introduciendo estas pautas dentro del proceso de Responsabilidad Social que la Universidad debe asumir.

NOS COMPROMETEMOS A:

"Desarrollar una política de apoyo al Comercio Justo y Consumo Responsable para promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza" a través de las siguientes acciones:

1. Incluir el Comercio Justo y los criterios ambientales, sociales y éticos en nuestras prácticas de compra y contratación, siempre que sea aplicable, desarrollando una **política de compra pública ética** que favorezca la participación e inclusión en el mercado de empresas ejemplares que fomentan el desarrollo humano y social.
2. Desarrollar estrategias para llevar a cabo un **Consumo Responsable** en nuestra Universidad, en cuanto a los principios de reducción del consumo (de energía y productos), reducción de los desechos, reciclaje y fomento de canales cortos de distribución.
3. **Investigar, educar y concienciar** sobre los impactos de nuestro actual modelo de desarrollo y **sobre nuevos mecanismos de verdadero desarrollo: social y ambientalmente sostenible**, en concreto sobre las relaciones de Comercio Justo y su impacto para las poblaciones de países empobrecidos.
4. **Apoyar las redes españolas de Comercio Justo** para acciones locales de sensibilización y promoción del mismo.

Y para que así conste, firmamos la presente Declaración en Córdoba a ____ de _____ de 2008

Firma:
Cargo:

* Plan Estratégico de la Universidad de Córdoba 2006-2015. L.E. = Línea Estratégica.